



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. **24**

FECHA: **29 NOV. 2019**

**“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2019 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO**

Que según el artículo 27 del literal i de la Ley 99 de diciembre 23 de 1993 y el art. 7.3 del Reglamento de Programación y Ejecución Presupuestal de la Corporación, es función del Consejo Directivo aprobar y modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y Recursos de Capital.

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 24 del 30 de noviembre de 2018 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena correspondiente a la vigencia del 2019 con Recursos Propios y se adopta el Presupuesto con Recursos de la Nación.

Que la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG definió en el Plan de Acción 2016 – 2019 “*Magdalena ambiental, compromiso de todos*” el programa 7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, que pretende fortalecer las capacidades institucionales y su articulación para la administración y conservación de los recursos naturales.

Que dentro del citado programa se encuentra el proyecto 7.2 BUEN GOBIERNO, que incluye la actividad “7.2.3 Implementación de estrategias de comunicación corporativa”.

Que mediante memorando de fecha 22 de noviembre de 2019, el cual se anexa y hace parte integral del presente acuerdo, el Secretario General, realizó solicitud de traslado de recursos en el presupuesto de inversión de la Corporación a fin de cubrir los gastos de ejecución de la actividad señalada, así:

“...Con el fin de fortalecer los procesos de información y comunicación me permito solicitar se realice traslado presupuestal para el proyecto Buen Gobierno por valor de \$50.000.000, el cual estará destinado a la socialización de los resultados de los proyectos y actividades que, como Autoridad Ambiental, adelanta Corpamag en el marco de su misión institucional.”

“...Es importante señalar que culminando la vigencia 2019 es fundamental dar a conocer los logros alcanzados en el desarrollo del Plan de Acción Institucional Magdalena Ambiental Compromiso de Todos y con ello mantener informados a todos los sectores que hacen parte del Departamento del Magdalena sobre el accionar institucional y además reiterar la necesidad de proteger y cuidar los recursos naturales.”



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. **24**

FECHA: **29 NOV. 2019**

**"POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2019 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA"**

"...La socialización de los proyectos e intervenciones de la Corporación, está enmarcada en la línea estratégica 3 Fortalecimiento Institucional Para La Administración Y Conservación De Los Recursos Naturales en el Programa 7 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL el cual tiene como proyecto BUEN GOBIERNO cuya finalidad es la de implementar estrategias que permitan incorporar criterios de transparencia, la gobernabilidad y el control social en la gestión de la Corporación, mejorando así la satisfacción de los clientes y partes interesadas".

Que según certificación adjunta expedida por la Jefe de Planeación el 25 de Noviembre de 2019, el traslado presupuestal no afecta el cumplimiento de la meta física del 7.4 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 para la presente vigencia y tiene un saldo de apropiación libre de compromiso por concepto de sobretasa ambiental del impuesto predial, el cual podrá ser contracréditado en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), para cubrir el presupuesto de la actividad 7.2.3 Implementación de estrategias de comunicación corporativa, en el marco del proyecto 7.2 BUEN GOBIERNO.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Consejo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Trasládese en el presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, de la vigencia fiscal de 2019, la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) del rubro 520-900-33 Proyecto 7.4 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, al rubro 520-900-31 Proyecto 7.2 BUEN GOBIERNO

El traslado se hará, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

**CONTRA-CRÉDITO**

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	33	7.4		Eficiencia Administrativa	\$50.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$50.000.000

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona  
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117  
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) – email: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. **24**

FECHA: **29 NOV. 2019**

**“POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA FISCAL 2019 CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA”**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

**CRÉDITO**

PROG	SUBPR	PROY	COD	REC	PROPIOS	VALOR
520					Administración, control y organización institucional para apoyo a la administración del estado	
520	900				Intersubsectorial del Medio Ambiente	
520	900	31	7.2		Buen Gobierno	\$50.000.000
				21	Excedentes Financieros	\$50.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, el día

**29 NOV. 2019**

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**CESAR RIASCOS NOGUERA**  
Presidente del Consejo Directivo  
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

**PAUL LAGUNA PANETTA**  
Secretario del Consejo Directivo  
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Anexo: Memorando de fecha 22 de noviembre de 2019

Elaboró: Carlos Santodomingo  
Revisó: Paul Laguna – Rosana Lastra